



Folio  
DRF/0668/2024.

**ACUSE**

Asunto  
Integración y presentación de Cuenta Pública 2023

100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Ciudad de México, 7 de marzo de 2024

**LIC. JESÚS COLÍN PACHECO**  
**COORDINADOR SECTORIAL DE PROGRAMACIÓN**  
**Y PRESUPUESTO DE ORGANISMOS, SUBSIDIOS Y**  
**TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARÍA DE**  
**EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE**

Con la finalidad de dar cumplimiento al oficio número DGPYRF.-20.3/0795-39/2024, mediante el cual solicita la elaboración y presentación del formato Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (AEPE) 2023, mismo que deberá generarse en apego a la "Guía para la Elaboración del Documento: Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos" y explicar brevemente las causas de la variación porcentual del ejercicio del gasto respecto del aprobado.

Al respecto, de conformidad con las atribuciones que me fueron conferidas en el artículo 54 fracción IV del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, me permito remitir la información solicitada en CD anexo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**MTRO. ALFREDO ARMANDO BECERRIL CASTILLO**  
**DIRECTOR**

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS  
DRF

c.c.p. Mtro. Javier Tapia Santoyo. - Secretario de Administración del IPN- Para su conocimiento.

SEPTOR DE PRESUPUESTO  
RECURSOS FINANCIEROS  
OFICIA DE PARTES  
CG \_\_\_\_\_  
★ 07 MAR 2024 ★  
**RECIBIDO**  
HORA 18.00  
NOMBRE UEG.

De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23, 25, 68, 116, 120 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1, 9, 16, 113, y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 6, 16, 18, 21 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los sujetos obligados deben adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Por lo que el incumplimiento a los deberes se sancionará de conformidad a citada Ley General. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes.



DGPYRF. -20.3/ **0795-39** /2024

Asunto: Envío de información para el proceso de integración y presentación de la Cuenta Pública 2023.

Ciudad de México, a 05 MAR 2024

**ALFREDO ARMANDO BECERRIL CASTILLO**  
Director de Recursos Financieros  
Instituto Politécnico Nacional  
**Presente**

Me refiero al oficio número UAF/68/2024 (anexo) de fecha 24 de enero de 2024, mediante el cual el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, dio a conocer los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2023", solicitando a cada Unidad Responsable (UR) la designación de los servidores públicos que fungirán como enlaces ante la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF), para atender los requerimientos de información en el proceso de integración y presentación de la Cuenta Pública 2023 y al oficio DRF/0308/2024 de fecha 12 de febrero de 2024 mediante el cual se le designó como enlace de dichos trabajos.

Sobre el particular y con la finalidad de dar cumplimiento oportuno a los plazos establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo que se refiere a la carga de la información del Ramo 11. Educación Pública, en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2023 (SICP), y en alcance al oficio DGPYRF.-20.5/0061-02/2024, por medio del cual se dieron a conocer las cifras preliminares del ejercicio 2023 con corte al 31 de diciembre de 2023, **sírvase encontrar la información presupuestaria del Instituto Politécnico Nacional (UR B00) a nivel de clave presupuestaria, con cifras definitivas al cierre del ejercicio 2023.**

La citada información se remite para la elaboración y presentación del formato **Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (AEPE) 2023**, mismo que deberá generarse en apego a la "Guía para la Elaboración del Documento: Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos" (anexa) y en el que se deberá explicar brevemente las causas a la variación porcentual del ejercicio del gasto con respecto al aprobado, destacando los principales rubros de gasto que incidieron en dicha variación, así como en el cumplimiento de los objetivos y metas de esa UR.

Para efectos de lo anterior, se enviarán a los correos electrónicos [abecerrilc@ipn.mx](mailto:abecerrilc@ipn.mx); [irsanchezv@ipn.mx](mailto:irsanchezv@ipn.mx); los archivos siguientes:

1. Archivo formato Excel con el Estado del Ejercicio del Presupuesto 2023, a nivel de clave presupuestaria, con cifras definitivas al cierre 2023.
2. Memoria de Cálculo con la información del Gasto Programable 2023, por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.



3. Memoria de Cálculo con la información del Gasto Programable 2023, por Clasificación Funcional Programática.
4. Archivo formato Excel conteniendo la relación de los folios de adecuaciones presupuestarias registradas y autorizadas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la SHCP, que afectaron a los programas presupuestarios asignados a esa UR durante el ejercicio fiscal 2023.
5. Archivo formato Word con el ejemplo de llenado del formato AEPE 2023 (en este formato sólo se deben sustituir los datos de acuerdo con la información de esa UR).

**Plazo para el envío del formato AEPE a la DGPYRF**

A efecto de consolidar la información del Ramo 11. Educación Pública, se requiere que **este formato se envíe para su revisión y validación de cifras presupuestarias a más tardar el 7 de marzo de 2024 a los correos electrónicos:**

[direccion.contabilidad@nube.sep.gob.mx](mailto:direccion.contabilidad@nube.sep.gob.mx), [elizabeth.lara@nube.sep.gob.mx](mailto:elizabeth.lara@nube.sep.gob.mx) y [carlos.becerril@nube.sep.gob.mx](mailto:carlos.becerril@nube.sep.gob.mx)

Una vez validado el mismo, se deberá enviar debidamente firmado por el Titular de esa UR, incluyendo la explicación a las variaciones, mediante oficio dirigido a esta Dirección General.

Lo anterior, se solicita con fundamento en los artículos 20 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 23, 24 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 8-A de su Reglamento; 7 fracción IX y 26, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**La Directora General**

  
**MÓNICA PÉREZ LÓPEZ**

Anexos: Copia del Oficio UAF/68/2024.

Guía para la Elaboración del Documento: Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.  
Archivos electrónicos con la información de los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del presente oficio.

- C.c.e.p. Oscar Flores Jiménez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento.   
Arturo Reyes Sandoval. - Director General del Instituto Politécnico Nacional. - Para su conocimiento.   
César Morón Rojas. - Director General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. - Para su conocimiento.   
Irene Sánchez Vargas. - Directora de Programación y Presupuesto en el Instituto Politécnico Nacional. - Para su conocimiento.

MPL/MYEC/EL/CMBW/CRM  
B00

Av. Universidad No. 1200, Nivel 3, Cuadrante 3-27, Col. Xoco, C.P. 05350, Alcaldía  
Benito Juárez, CDMX Tel. (55) 36 00 25 11 Ext. 59226 [www.gob.mx/sep](http://www.gob.mx/sep)



## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En el ejercicio fiscal 2023 el **presupuesto ejercido** por el **Instituto Politécnico Nacional (IPN)** fue de 21,706,653.9 miles de pesos, cifra superior en 7.0% (1,424,196.4 miles de pesos) con relación al presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados (20,282,457.4 miles de pesos), debido principalmente a una mayor asignación de recursos en Gasto Corriente en 1,387,943.4 miles de pesos (97.4%) y Gasto de Inversión en 36,252.9 miles de pesos (2.6%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del presupuesto de 21,581,425.8 miles de pesos, monto mayor en 6.9% (1,387,943.4 miles de pesos) con relación al presupuesto aprobado de 20,193,482.4 miles de pesos. Su evolución se explica por los factores siguientes:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** ascendieron a 16,781,274.0 miles de pesos, cifra superior en 7.0% (1,091,392.9 miles de pesos) con relación al presupuesto aprobado de 15,689,881.1 miles de pesos, debido principalmente a:
  - ❖ Ampliaciones: Para cubrir los incrementos en sueldos y prestaciones del personal docente y administrativo del Instituto Politécnico Nacional en atención a las demandas de la representación sindical en las mesas de negociación salarial SEP-Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), así como, para cubrir las medidas de fin de año del personal docente y administrativo del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
- El rubro de **Gasto de Operación** presentó un ejercicio presupuestario de 3,816,251.9 miles de pesos, cifra superior en 5.2% (187,822.7 miles de pesos) con relación al presupuesto aprobado de 3,628,429.2 miles de pesos, toda vez que en el transcurso del ejercicio se presentaron ampliaciones y reducciones al presupuesto para cubrir servicios generales necesarios para el funcionamiento de unidades politécnicas. El detalle por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un ejercicio presupuestario de 628,678.3 miles de pesos, cifra inferior en 28.1% (245,650.8 miles de pesos) con relación al presupuesto aprobado de 874,329.2 miles de pesos, cuya variación se deriva principalmente a lo siguiente:
    - Reducciones: Por las reasignaciones de recursos a otros capítulos de gasto para cubrir principalmente: servicios básicos, mantenimiento y conservación de inmuebles y vehículos oficiales, y vigilancia del Instituto.
  - ❖ En *Servicios Generales* se registró un ejercicio presupuestario de 3,187,573.6 miles de pesos, cifra superior en 15.7% (433,473.6 miles de pesos), en comparación con el presupuesto aprobado de 2,754,100.0 miles de pesos, derivado principalmente de lo siguiente:
    - Ampliaciones: ingresos excedentes para cubrir gastos de operación de unidades politécnicas.

Cabe señalar que en este rubro se tomaron acciones para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) y en los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal (LMARAPF).

- En el rubro de **Subsidios Corrientes** se observó un ejercicio del gasto de 592,655.0 miles de pesos, monto menor en 2.4% (14,294.9 miles de pesos), con relación al presupuesto aprobado por 606,950.0 miles de pesos, que se explica principalmente por reducciones autorizadas, entre las que destacan:
  - ❖ Reducciones: Por recursos no comprometidos y economías por medidas de cierre del ejercicio al Ramo 23.
  
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** observó un ejercicio del gasto de 391,244.9 miles de pesos, monto mayor en 45.9% (123,022.8 miles de pesos), con relación al presupuesto aprobado de 268,222.0 miles de pesos, cuya variación se explica por lo siguiente:
  - ❖ Ampliaciones: Para cubrir indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, así como para atender pagos de defunciones de personal, e ingresos excedentes para ayudas sociales a estudiantes.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** observó un ejercicio del gasto de 125,228.0 miles de pesos, monto mayor en 40.7 (36,253.0 miles de pesos) con relación al presupuesto aprobado de 88,975.0 miles de pesos, variación que se explica a continuación:

- En **Inversión Física** corresponde al Programa de modernización de laboratorios de docencia de la Escuela Superior de Medicina", y al Programa de modernización de talleres y laboratorios de docencia de las Escuelas Superiores de Ingeniería y Arquitectura Tecamachalco y Ticomán.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

En 2023 el IPN ejerció los recursos asignados a través de dos **finalidades**: *Desarrollo Social y Desarrollo Económico*; la primera comprende la **función** de *Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales; Educación*; y la segunda considera la **función** *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- La **finalidad Desarrollo Social** representó el 88.5% (19,198,529.3 miles de pesos) de las erogaciones totales del IPN con un importe superior 7.4%, con relación al presupuesto aprobado de 17,874,200.8 miles de pesos, los cuales fueron erogados a través de la **función de Educación** como a continuación se indica:
- ❖ La **función Educación**, ejerció principalmente para los siguientes conceptos:
    - El IPN cuenta con una matrícula de 213,055 alumnos, en 91 unidades académicas, en nivel medio superior 73,821, nivel superior 132,825 y posgrado 6,409.
    - Becas a través del programa S243 Programa de Becas Elisa Acuña por 592,655.0 miles de pesos.
    - Durante 2023 se diseñaron y rediseñaron de 236 programas académicos del nivel licenciatura en la modalidad escolarizada, 20 programas técnicos del nivel medio superior y 2 de nivel posgrado.
    - Sueldos y prestaciones del personal, así como a docentes de educación media superior y superior por 14,767,954.2 miles de pesos que representan 68.0% del presupuesto ejercido total y el 76.9% de la función.
- La **finalidad Desarrollo Económico** ejerció el 11.5% de las erogaciones totales con un importe mayor en 4.1% (99,868.0 miles de pesos) con relación al presupuesto aprobado de 2,408,256.6 miles de pesos.
- ❖ La **función Ciencia, Tecnología e Innovación**, ejerció el total de recursos de esta finalidad el cual se aplicó principalmente a:
    - La formación de 1,518 investigadores académicos que están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores.

### III.CONTRATACIONES POR HONORARIOS

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por Honorarios del IPN en 2023:

#### CONTRATACIONES POR HONORARIOS INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado <sup>1/</sup>
<b>B00</b>	<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>3,496,377.8</b>
	Instituto Politécnico Nacional	51	3,496,377.8

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

**IV. TABULADOR DE SUELDOS, SALARIOS Y REMUNERACIONES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**  
**Instituto Politécnico Nacional (Pesos)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Dirección General	2,123,120	2,123,120	2,627,840		
Dirección General Adjunta y Subdirección General	1,504,344	1,504,344	18,712,750		
Dirección de Área	852,710	1,113,760	49,500,010		
Subdirección de Área	518,600	748,310	57,712,370		
Jefatura de Departamento	323,496	442,020	62,957,360		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>					
<b>Operativo</b>					
Base	110,440	437,670	15,751,117,196	769,834,491	65,279,626
Confianza	236,810	236,810	36,030		

<sup>1/</sup> Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

<sup>2/</sup> Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.